

Guayaquil, 7 de Febrero del 2.014

Señor
STEVEN CABRERA MIRANDA
Ciudad.-

1388 210

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUARESERVA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contempladas en el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo cuarto y Vigésimo sexto del Estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUARESERVA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Enero del 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Febrero del 2.010.

Particular que me es muy grato poner a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



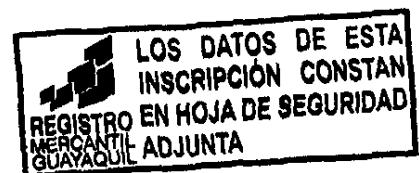
Janeth Beatriz Miranda Siguencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUARESERVA S.A.**

Guayaquil, 7 de Febrero del 2.014



STEVEN CABRERA MIRANDA
Cédula de Ciudadanía: 0919758680



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.074

FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:15:04

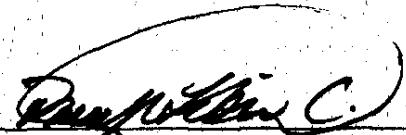
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUARESERVA S.A., a favor de STEVEN CABRERA MIRANDA, de fojas 17.061 a 17.063, Registro de Nombramientos número 5.502.

ORDEN: 18074



Guayaquil, 05 de mayo de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 776445

IMP. NCM. 08

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2014

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: NMP